

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO FNT-158 DE 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR -
SOS INFORMATICA S.A.

CONTRATO No.	FNT-158
AÑO:	2016
CONTRATISTA:	SOS INFORMATICA S.A.
OBJETO:	Prestar los servicios de logística para los procesos de bodegaje, embalaje y distribución del material promocional país, para la Red Nacional de Puntos de Información Turística.

Entre los suscritos, **MANUEL EDUARDO OSORIO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.487 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX-**, para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR**, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará **FONTUR**, y por la otra, **GERMAN EDUARDO ORJUELA MORENO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.398.777 expedida en Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal de **SOS INFORMATICA S.A.**, con NIT 800.151.330-5, sociedad legalmente constituida, según consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el nueve (9) de septiembre de 2016, se suscribió el **Contrato No FNT-158-2016**, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.

SEGUNDA. Que de conformidad con la cláusula quinta, el término de ejecución del **Contrato No FNT-158-2016**, fue de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el veintisiete (27) de octubre de 2016, hasta el veintisiete (27) de octubre de 2017.

TERCERA. Que de conformidad con la cláusula sexta, el valor del **Contrato No FNT-158-2016**, fue hasta por la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/L (\$123.000.000), IVA INCLUIDO.**

CUARTA. Que según la solicitud de liquidación radicada en la Dirección Jurídica de **FONTUR** el cuatro (4) de diciembre de 2017, el supervisor del **Contrato No FNT-158-2016**, informó que **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y solicita proceder a la liquidación del mismo.

SEXTA. Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales de **FONTUR**, mediante correo electrónico de fecha seis (6) de diciembre de 2017, a la fecha se

**ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO FNT-158 DE 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR -
SOS INFORMATICA S.A.**

han efectuado los siguientes pagos **AL CONTRATISTA** por valor de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$112.750.000) incluido IVA.**

FNT-158-2016
S.O.S. INFORMATICA S.A.

Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor Pagado	Total
Valor contrato.					\$ 123.000.000
Anticipo					
1 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
2 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
3 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
4 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
5 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
6 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
7 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
8 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
9 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
10 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
11 Pago	\$ 10.250.000			\$ 10.250.000	
SUMAS	\$ 112.750.000	\$ 0		\$ 112.750.000	
Saldo por pagar	\$ 10.250.000				

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

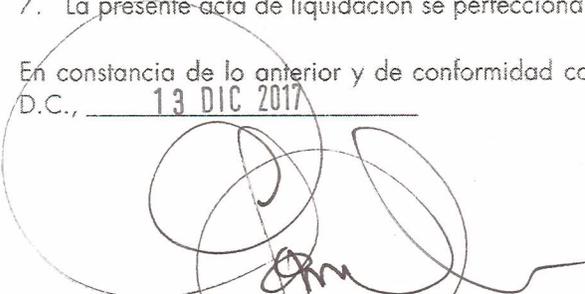
1. Liquidar el **Contrato No FNT-158-2016**, teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA**, cumplió con el 100% del objeto y las actividades del contrato, conforme a lo expresado y aprobado por el Supervisor.
2. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor de **EL CONTRATISTA**, por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.250.000) incluido IVA.**
3. Que la ejecución financiera del Contrato fue:

**ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO FNT-158 DE 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR -
SOS INFORMATICA S.A.**

Valor del Contrato	\$ 123.000.000
Valor ejecutado del Contrato	\$ 123.000.000
Total pagado a EL CONTRATISTA	\$ 112.750.000
Saldo por pagar a favor de EL CONTRATISTA	\$ 10.250.000
Saldo por liberar a Favor de FONTUR	\$0

4. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119.9.
5. PAZ Y SALVO. Las partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado a **EL CONTRATISTA**, y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del **Contrato No FNT-158-2016**, quedan a PAZ Y SALVO.
6. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del **Contrato No FNT-158-2016**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente de liquidación.
7. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 13 DIC 2017


MANUEL EDUARDO OSORIO
 Representante Legal
 P.A. FONTUR


GERMAN EDUARDO ORJUELA MORENO
 Representante Legal
 CONTRATISTA

Proyecto: Diego Velásquez
 Revisó: Carolina Miranda
 Aprobó: Paola Santos

VºBº Director de Promoción y Mercadeo – Jose Manuel Pacheco

Código: F-AGJ-12

Versión 01

Página 3 de 3

COPIA CONTROLADA

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 N° 13 A -24 Pisc. 6° Edif Museo del Parque
 Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
 (1) 3275500



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second section of faint, illegible text in the upper middle part of the page.

Third section of faint, illegible text in the middle part of the page.

Fourth section of faint, illegible text in the lower middle part of the page.

Handwritten signature or scribble in the lower left quadrant.

Small handwritten mark or initials in the lower right quadrant.

Fifth section of faint, illegible text at the bottom of the main content area.

Small handwritten mark or initials on the right margin.

